



I. Municipalidad de Los Lagos
Depto. Desarrollo Social y Comunitario
Ingreso Ético Familiar

**ASIGNA CAJA CHICA A FUNCIONARIA QUE
INDICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
SOCIOLABORAL, LOS LAGOS AÑO 2013.**

LOS LAGOS, **31 JUL, 2013**

VISTOS: El Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral de fecha 15 de enero de 2013, firmado entre la Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde, don Simón Mansilla Roa, y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representada por su Director Regional, don Felipe Mena Villar, la resolución exenta N° 052 de fecha 05 de febrero del año 2013 del FOSIS Región de los Ríos que aprueba dicho convenio y, el decreto municipal N° 264 de fecha 19 de febrero del presente año donde se aprueba dicho convenio, la distribución presupuestaria del programa que contempla recursos para "movilización de usuarios/as" y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2001, del Ministerio del Interior:

DECRETO EXENTO N° 971

Póngase a disposición de la Jefa de la Unidad de Acompañamiento, Sra. Carmen Gloria Silva Solís, Encargada Municipal del Programa de Acompañamiento Sociolaboral año 2013, la cantidad de \$617.178 destinados al reembolso de pasajes de los usuarios/as del programa que hayan asistido a las sesiones programadas.

Este gasto será imputado a la cuenta 114.05, Gastos de Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



WºBº Dirección de Control.

SMR/MSEM/CSS/css.-
csilva@municipioslagos.cl

Distribución:

1. Partes
2. OIRS (2)
3. Departamento de Finanzas
4. Unidad de Acompañamiento